EXPTE. D- 4796 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 103° Aniversario del "Prado Español", que se celebra el 25 de Enero de 2023 en la ciudad de Chivilcoy.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 25 de enero de 1920, se llevó a cabo, la importante inauguración, del siempre atrayente e inolvidable "Prado Español", que dependía de la Asociación Española de Socorros Mutuos (Entidad fundada el 9 de Julio de 1870), y que se había adquirido, por la suma de 600 pesos, a mediados del año 1919. Dicho Prado, sito en la intersección de la avenida Güemes y las calles Maipú y Pringles, poseía una superficie de 27.225 metros cuadrados.

Durante varios años, el citado lugar fue un escenario de pleno esparcimiento y profundo regocijo, que convocó y congregó, en forma multitudinaria, a todo el vecindario chivilcoyano.

En el Prado, se realizaban las tradicionales "Romerías", entre los meses de diciembre y marzo, de cada año; significativas fiestas populares y familiares, llenas de acordes, compases, bandas de música, bailes, melodías españolas, sonidos de gaitas, danzas de "jotas" y paso doble, románticos y encantadores valses una gran euforia y un singular colorido. También, se efectuaron las clásicas y memorables kermeses, y se instaló un curioso y llamativo "Trencito" (una locomotora y seis vagones), por una feliz iniciativa de Don Manuel Brocos, ex presidente de la Asociación Española.

Asimismo, en el citado "Prado Español", se registraron las actuaciones musicales, de diferentes intérpretes y orquestas. En 1993, una ordenanza del Honorable Concejo Deliberante, declaró "Monumento Histórico", de interés municipal, al Arco del Prado Español.

Por los fundamentos anteriormente mencionados solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.